

OFICIO N° 015/06

MAT.: Acreditación Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Diego Portales.

ADJ.: Envía Acuerdo N°227.

Santiago, 20 de enero de 2006.

A : Señor
Miguel León Núñez
Decano
Facultad de Economía y Empresas
Universidad Diego Portales

De : Señora
María José Lemaitre
Secretaria Técnica
Comisión Nacional de Acreditación

De mi consideración:

Por el presente oficio, comunico a usted que en la centésimo décimo primera sesión de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 25 de octubre de 2005, se adoptó la decisión de acreditar la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Diego Portales, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, por un plazo de 4 años.

Adjunto al presente, el Acuerdo N°227 que sintetiza las observaciones de la Comisión y las acciones dispuestas.

Estoy a su disposición para completar la información contenida en el acuerdo de la referencia, así como para proporcionarle cualquier otro antecedente que usted considere necesario.

Saluda a usted muy atentamente,



María José Lemaitre
Secretaria Técnica



Comisión Nacional de Acreditación

MJL/BIM/mmm
c.c. : Archivo CNAP
Adj.: Lo indicado